PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1763 de 2024

Carpetas Nos. 3348 y 4096 de 2023

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO NATURAL

Se declaran de interés general y se promocionan políticas de manejo sostenible

MINISTERIO DE AMBIENTE

Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

CAPITAL NACIONAL DE LA CEBADA

Se declara a la ciudad de Ombúes de Lavalle del departamento de Colonia

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de abril de 2024

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Ubaldo Aita.
Miembros:	Señores Representantes Eduardo Guadalupe, Juan Moreno, Gonzalo Onetto y William Martínez.
Invitados:	Por DINABISE: Dr. Gerardo Evia, Director Nacional; Dr. Marcelo Cousillas, Gerente Jurídico y Lic. Ana Laura Mello, Directora del Departamento de Protección a la Biodiversidad. Por ANPL: señor Néstor Cabrera, Presidente; Directivos, Leandro Galarraga, Álvaro Quintans y Cra. Carina Celano, Gerente.
Secretaria:	Señora Virginia Chiappara.
Prosecretaria:	Señora Tatianna Cygan.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Ubaldo Aita).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos mucho gusto en recibir a una delegación de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, integrada por su director, doctor Gerardo Evia; el gerente jurídico, doctor Marcelo Cousillas, y la directora del Departamento de Protección a la Biodiversidad, licenciada Ana Laura Mello.

Ustedes han sido convocados porque en esta Comisión existe un proyecto que declara de interés general la conservación y la protección del campo natural. En ese sentido, hemos tenido un conjunto de comparecencias de actores que están relacionados con la actividad del campo natural. Por tanto, nos pareció importante tener la palabra de Dinabise.

SEÑOR EVIA (Gerardo).- Muchas gracias por la invitación a participar en esta reunión de la Comisión de Ganadería; ya hemos tenido el gusto de participar en alguna otra oportunidad.

Es un gusto dar nuestra opinión con respecto al tema. Salvo mejor propuesta, pensamos que podríamos hacer algunas consideraciones generales sobre la conservación de pastizales; luego, le daríamos lugar a la licenciada Ana Laura Mello para que realice algunas consideraciones sobre cómo la Dinabise y el Ministerio de Ambiente se ocupan, vienen tratando y abordando este tema en concreto al día de hoy, para dar una perspectiva de lo que se está haciendo, y posteriormente le daría lugar al doctor Cousillas para que realice algunas consideraciones vinculadas específicamente con el tema jurídico del proyecto en cuestión. Después, si dan los tiempos -no sé de cuánto tiempo disponemos; sería interesante saberlo para manejar el largo de nuestras exposiciones-, haríamos un redondeo sobre apuntes específicos del contenido del proyecto de ley y aportaríamos algunas ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Contamos con una hora aproximadamente porque también tenemos la presencia de otros invitados.

SEÑOR EVIA (Gerardo).- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Quiero realizar un aporte.

Este proyecto hace bastante tiempo que está acá y no queremos que quede nadie afuera; eso, desde nuestra parte, y también me parece que es la intención de la Comisión. Esta Comisión tiene la particularidad de que generalmente saca la cosas por consenso.

La idea es empujar un proyecto en este sentido. Entonces, es importante que las delegaciones que recibimos nos digan qué es lo que está mal, qué es lo que está bien y qué es lo que habría que cambiar para que conforme a las partes que nos visitan; básicamente, es eso. Digo esto por una cuestión de tiempo para que no quedemos sin saber eso. Nos deberían decir si desde su punto de vista eso está mal, les parece bárbaro o hay que cambiar el punto y coma de esto que está acá.

Este es un tema sobre el que podríamos estar dos o tres días conversando, así que solicito que no se nos vaya la hora sin que tengamos eso claro. Este proyecto está yendo, así que en algún momento va a salir, y lo importante es que salga con el mayor consenso posible. Creo que toda la Comisión está de acuerdo con que hay que sacar un proyecto en ese sentido, pero debe contemplar a todas las partes involucradas, por lo que debemos escuchar todas las voces. A veces, uno viene a la Comisión cuando está de ese lado y se le propone hablar sobre un tema, pero este es un proyecto que queremos que salga con el mayor consenso. Algo va a salir; no puede pasar un año y que no

salga el proyecto. Es probable que, a pesar de las dificultades del año en que estamos, salga en 2024.

Era eso, señor presidente.

SEÑOR EVIA (Gerardo).- Tomando la recomendación del señor diputado Fratti de ser lo más concretos posibles, vamos a tratar de ser cortos en las consideraciones generales para ir a lo más importante.

En primer lugar, quisiera dejar claro que desde la Dirección Nacional de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente entendemos que es importante avanzar en una regulación del marco legal para la conservación y la preservación del campo natural, por diversas razones que vamos a expresar.

En particular, referente a la necesidad y a la importancia del campo natural con nombre vernáculo, como se le ha dado en llamar a un ecosistema que técnicamente se reconoce como pastizales templados o pastizales templados del Río de la Plata -sabemos que en Brasil se le llama campo; en Argentina se le llama bioma pampa; acá le decimos campo natural, y como tal lo tomamos-, debemos decir que en general coincidimos con la mayor parte de la exposición de motivos que se plantea en el proyecto de ley, vinculado con lo que se puede llamar el diagnóstico, la importancia desde el punto de vista biogeográfico, la importancia productiva, la relevancia del ecosistema y su importancia tanto en lo productivo así como, fundamentalmente, con todo lo que hace al diagnóstico de la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que es la perspectiva del Ministerio de Ambiente, sin dejar de reconocer el valor que tiene como recurso forrajero para una actividad productiva tan importante como la ganadería en Uruguay. Nosotros destacamos los aspectos de su importancia desde el punto de vista de la biodiversidad.

También debemos mencionar que el servicio de provisión de forraje es un servicio ecosistémico y quizás sea el más importante y fácilmente reconocido. Este servicio ecosistémico de provisión de forraje del campo natural podría ser valorado económicamente; rondaría entre los US$ 600 millones y los US$ 800 millones por año. Al mismo tiempo, reconocemos que este servicio da cuenta de más de la mitad -quizás dos tercios- del aprovisionamiento de forraje para toda la producción de carne que ocurre en Uruguay.

Por lo tanto, estamos de acuerdo básicamente con el diagnóstico, aunque podríamos agregar algunas cuestiones que determinan para nosotros la importancia de regular en torno a la conservación de este recurso. Eso lo digo en el sentido de que la principal amenaza, que está asociada a la no conservación de este recurso, está dada, por un lado, por la conversión de ecosistemas y, por otro, por la intensificación y la degradación de la tierra.

Entonces, además de estos servicios de provisión o de soporte, obviamente, también se han identificado en Uruguay veintiuna categorías de servicios ecosistémicos provistos por los pastizales. Además del que mencioné anteriormente, contamos con servicio de regulación, en el que se destacan: el secuestro de carbono o el servicio de regulación mitigando la erosión o la regulación hidrológica, también los servicios culturales y -como ya mencionamos- la provisión de forraje.

Además de todas estas cuestiones, el pastizal natural o el campo natural es soporte para otro tipo de biodiversidad, no solamente para las cuatrocientas especies de gramíneas y las miles de especies vegetales que destacan su importancia en biodiversidad. Por ejemplo, aporta a la conservación de veintiuna especies de aves destacadas y amenazadas que integran las áreas claves de biodiversidad. Diecisiete de estas veintiuna especies de aves utilizan los pastizales como hábitat

principal o exclusivo. O sea que no se trata solamente de la biodiversidad vegetal, que sirve como recurso y potencial adaptación; también el ecosistema es soporte para otras formas de vida que es importante conservar.

Desde el punto de vista del ecosistema, nosotros siempre decimos que el principal aporte a la biodiversidad global que el país realiza es su conservación. Más allá de que se hace mucho énfasis a nivel global en el rol vinculado con las emisiones que contribuyen al cambio climático derivadas de la ganadería -de las cuales el país aporta solamente el 0,03 % a nivel global-, aporta mucho más la conservación del bioma a la biodiversidad del planeta. Los pastizales están amenazados en el mundo entero y no solamente en Uruguay.

En ese sentido, el Ministerio de Ambiente representa el manejo, la gestión y la negociación del país frente a los compromisos globales que este tiene y que se vinculan con el campo natural a través del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Neutralidad de la Degradación de las Tierras y, obviamente, la Convención de Cambio Climático. Todas ellas están relacionadas de una y otra manera con el cambio climático.

Como es obvio, los compromisos que se establecen en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en tanto el campo natural es el principal ecosistema del Uruguay, están íntimamente vinculados. Lo que el país haga con el campo natural va a incidir en los compromisos a nivel global sobre biodiversidad. También va a incidir en los no tan conocidos compromisos que tienen que ver con la Convención de Lucha contra de Desertificación, que establecen la obligatoriedad de los países de reportar el estado de la degradación de sus tierras. Uno de los tres indicadores por los cuales se mide la degradación de tierras es el cambio del uso de suelo. Como ustedes saben -está expresado en la exposición de motivos-, una de las principales razones de pérdida de campo natural es el cambio de uso de suelo. En ese sentido, el país mide, monitorea y reporta a la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación el estado de la degradación de tierras en Uruguay, a través del Ministerio de Ambiente y de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. El estado de esta situación y lo que pasa con el campo natural es fundamental para definir esos indicadores.

En ese sentido, entre 2017 y 2022 el Ministerio de Ambiente estableció metas voluntarias que fueron reportadas a la Convención de Desertificación. Se trató de un grupo amplio de trabajo en el cual participaron distintas instituciones públicas: los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Ambiente, organizaciones de productores, etcétera. Una de las metas voluntarias establecidas -la Meta 10A- implica reducir, para el período 2020- 2030, la tasa de pérdida del campo natural al 50 % respecto al período 2000- 2015. Esto fue evaluado aproximadamente en una pérdida de 140.000 hectáreas por año para el período que se midió, es decir, 2000- 2015. Entendemos que bajar esa tasa a la mitad es un gran desafío y requiere generar nuevos marcos regulatorios para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad que incorpora, explícitamente, el enfoque de servicios ecosistémicos y la restauración. El campo natural es fundamental para el cumplimiento de uno de esos objetivos.

A nivel de la región, la tendencia de pérdida es similar -o sea que Uruguay no escapa a una tendencia regional- y se la reconoce como importante para la biodiversidad.

No voy a abundar en la importancia que tiene el campo natural en lo que significa el aporte al producto bruto interno como fuente de forraje para la ganadería. También es importante señalar que las causas de la pérdida de campo natural se deben, fundamentalmente, a la sustitución por la forestación y la agricultura. No quiero dejar de mencionar que la agricultura forrajera, que

desarrolla la ganadería, también es una de las causas importantes de pérdida de campo natural. Nuestra visión no es contra un sector en particular. Nos parece importante deslindar la discusión de si es uno u otro el culpable. Todos los agentes que promueven el cambio de uso deben ser considerados forzantes de una pérdida y lo importante a considerar son las consecuencias en términos ambientales.

Quiero decir que en términos de amenaza para la biodiversidad, en veinte años el 18 % de los campos naturales remanentes fue convertido. Si se compara esa dinámica con la de protección, medida como la incorporación o designación de áreas protegidas a lo largo del tiempo, se desprende que por cada hectárea incorporada bajo protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), concebido como una de las herramientas principales de conservación que tiene el Ministerio de Ambiente, otras veinte fueron convertidas a la agricultura en ese período. Por tanto, si quisiéramos balancear la tasa de amenaza o de conversión de campo natural con la tasa de protección bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, deberíamos multiplicar por veinte el esfuerzo de conservación. Por eso, estamos convencidos de que elementos de regulación que protejan ecosistemas, allí donde se encuentren, bajo alguna medida de protección genérica o de incentivos a la disminución de su conversión, es una estrategia que requiere nuevo tipo de regulaciones.

Un ejemplo que siempre cito es el de la protección del bosque nativo. Hace muchos años en Uruguay se determinó una protección legal genérica para el bosque nativo -allí donde este se encontrara- con regulaciones y restricciones a la corta del bosque nativo y con incentivos a su protección. De alguna manera, ha sido una estrategia exitosa de conservación del bosque nativo; todos podemos reconocerlo.

Del mismo modo, hay una ley que establece la importancia ambiental de los humedales, que el Ministerio está tratando de reglamentar. Se establece la protección del ecosistema de los humedales, donde se encuentren, bajo determinadas medidas de protección genéricas. Algo similar, más tarde o más temprano, pensamos que tendría que ocurrir con el campo natural para lograr mejorar las tasas de conservación sobre ese ecosistema. En cuanto a los forzantes, es decir, a cuáles son las causas del proceso de pérdida, es claro que hoy la conservación depende de restricciones agroecológicas y de infraestructura para el cambio de uso del suelo, de la voluntad de los propietarios y de la propia competitividad de la ganadería pastoril sobre campo natural que aprovechando la productividad primaria de este ecosistema lo transforme en producto. Por ello, es la alternativa de producción sostenible capaz de resguardar la biodiversidad frente a otros usos posibles. Esto es el aprovechamiento de la productividad primaria del campo natural, que es la principal herramienta que tenemos para sostener el campo frente a otras alternativas de uso.

Como expresara el ministro Adrián Peña en la conferencia de Montreal, sostenemos que en Uruguay una vaca custodia una hectárea de biodiversidad, en la imagen de que protege -digamos- ese campo natural de otros usos, aunque por la propia presión de la agricultura forrajera intensiva esto también puede transformarse en amenaza.

Los estudios de moderación del uso de la tierra en función de la calidad y de los retornos marginales brutos por actividad han demostrado la hipótesis de maximización del beneficio, basada en la teoría de la toma de decisiones individuales. Por tanto, en términos generales se puede afirmar que para los modelos que se han realizado los cambios marginales en el uso de la tierra responden a variaciones en los retornos agrícolas, forestales y ganaderos en el sentido esperado. O sea que lo que determina el cambio de uso de la tierra está científicamente demostrado -en trabajos que podemos citar- que dependen del ingreso marginal y del retorno.

Para terminar con esta introducción general voy a brindar algún dato interesante respecto a la legislación comparada. Del análisis que nosotros hemos hecho, existen, o conocemos, tres normas a nivel internacional que se ocupan específicamente de la conservación de pastizales. Una es en China. Existe una ley específica para la conservación de pastizales que se apoya claramente en la total disposición de tierras públicas y la discrecionalidad en la disposición de usos y restricciones en la República Popular de China.

Actualmente, existe un proyecto de ley presentado ante el Senado de los Estados Unidos que busca establecer una estrategia de conservación para la protección, restauración y gestión de ecosistema de pastizales, que incluye programas de subvenciones para la conservación voluntaria de pastizales, basada práctica y exclusivamente en incentivos a costa de enormes volúmenes de recursos en millones de dólares que aspiran a sostener, por medio de incentivos económicos, la protección de los pastizales.

La otra norma es más cercana. Es la Ley de Protección de Vegetación Nativa de Brasil, que establece la protección preceptiva de áreas de reserva legal para todo Brasil. Además, establece que en la Amazonia existen determinados límites a su sustitución y en el cerrado, otro tanto. En la región de campos, que es una región de campos similares a los nuestros en Río Grande del Sur, determina la limitación de su transformación al 20 % de la superficie de los predios permitiendo el uso sustentable mediante ganadería. La ley brasilera establece límites a la conversión de los pastizales en los campos, como ellos le llaman.

Estos comentarios generales los he hecho a título de introducción y dejo para el final otros específicos sobre el contenido del proyecto y algunas ideas.

Solicito le conceda el uso de la palabra a Ana Laura Mello para que brevemente cuente qué está haciendo Dinabise en torno a este tema, a modo de contexto que pueda servirle a ustedes en tanto el proyecto pueda contemplar lo que se está haciendo desde el Ministerio de Ganadería.

SEÑORA MELLO (Ana Laura).- Voy a tratar de ser breve a fin de dejar más tiempo para el intercambio.

Tenemos varios ejes de trabajo dentro de Dinabise, pero también en el marco de todo el Ministerio, que involucran la conservación y gestión de los pastizales. Una de las principales líneas de trabajo tiene que ver, obviamente, con el desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas u otras medidas de conservación que se basan en identificar áreas prioritarias para la conservación, como pueden ser las reserva de biosfera, los sitios Ramsar u otro tipo de medidas que se basen en áreas. Como decía el director, la herramienta principal es el SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas).

Les quería pasar el dato de que el SNAP alcanza hoy en día a aproximadamente el 1.3 de la superficie del país. O sea, es una superficie todavía muy baja para los compromisos que hemos asumido. Actualmente un 30 % de esa superficie está integrada por pastizales o por campo natural, obviamente, con actividad ganadera dentro de las áreas; es decir, no son zonas que se excluyan el uso.

Luego, tenemos otra línea de trabajo que tiene que ver con la protección de ecosistemas fuera de áreas protegidas y con la restauración, que es una línea más incipiente dentro del Ministerio que estamos intentando desarrollar. Dentro de esa línea estamos trabajando con proyectos, que son por ahora todos piloto, para desarrollar acciones de restauración tanto en bosques nativos como en humedales y en pastizal.

Después, hay otra línea de trabajo vinculada a la producción sostenible. Desde el Ministerio también tenemos esa vocación de promover el uso sostenible de los ecosistemas. Ahí tenemos varias líneas y algunas de ellas tienen que ver con controlar las tasas de transformación, con reducir la magnitud de los impactos sobre la diversidad, sobre el suelo y sobre las aguas, con conservar la condición de los ecosistemas, promover el desarrollo de paisajes multifuncionales, o sea, de paisajes que puedan brindar una gama amplia de servicios. También está -es más reciente- todo el trabajo que ya deben conocer sobre la Huella Ambiental de la ganadería en el que, junto a otras instituciones, desarrollamos un capítulo específico, con algunas propuestas de indicadores para poder medir el desempeño de la ganadería en los campos naturales.

A su vez, hay toda otra línea de trabajo que no lidera la Dinabise, pero en la que sí participamos, que tiene que ver con las acciones de mitigación y adaptación a cambio climático. Junto con la Dirección de Cambio Climático acompañamos el desarrollo de varios proyectos.

Para dar algún detalle más acerca de las acciones -bien breve-, voy a comentar que en el marco del sistema de áreas protegidas se han desarrollado guías de buenas prácticas para mejorar el uso del campo natural dentro de las áreas. Mediante proyectos de cooperación hemos tenido iniciativas con, por ejemplo, Augap (Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal) para evaluar, capacitar y dar apoyo a los productores y poder desarrollar mejor la cadena de valor, en este caso, de la producción de carne dentro de las áreas protegidas.

Tenemos un proyecto que tiene cuatro zonas meta, que se llama "Consolidando políticas de conservación de la diversidad de la tierra como pilares de desarrollo sostenible", financiado por el Fondo para Medio Ambiente Mundial. Allí lanzamos una convocatoria a proyectos de producción sostenible, a la que se presentaron grupos de productores. Estamos financiando siete proyectos que son dentro de la cuenca Santa Lucía, Sierras del Este y Quebradas del Norte. De esos siete proyectos, seis involucran la gestión o el desarrollo de buenas prácticas en campo natural dentro de estas zonas. Van a ser proyectos liderados por los propios grupos de productores.

Estas experiencias también tratamos de comunicarlas en los ámbitos internacionales cuando vamos a las conferencias de las partes, por ejemplo, del convenio sobre biodiversidad. Tenemos una experiencia concreta de desarrollar eventos para poder promocionar, justamente, el valor del campo natural en el Uruguay y cómo podemos producir sosteniblemente carne en el marco de estos ecosistemas naturales.

Dentro de los proyectos que trabajamos junto a cambio climático, que también son proyectos que implementa el Ministerio de Ganadería, podemos destacar el Proyecto Ganadería y Clima -que sé que la Comisión ya lo conoce-, el Proyecto Euroclima, que es un nuevo proyecto que va a escalar un poco la experiencia de ganadería y clima. También, el programa indexado Indicadores de Cambio Climático, que es un programa que está asociado a un préstamo del Banco Mundial, con el que esperamos poder llegar a trabajar en 700.000 hectáreas de campo natural, mejorando también las prácticas justamente para mejorar la biodiversidad, el suelo y, también, los indicadores de cambio climático del país, en este caso, de metano, no solo de dióxido de carbono.

Por último, quiero comentarles que en estos días estamos presentando un nuevo proyecto al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que se llama "Neutralidad de la degradación de la tierra para la conservación y uso sostenible de los pastizales en Uruguay". El objetivo general de este proyecto -que también se elaboró de forma participativa, ya que consultamos a toda la institucionalidad vinculada a la ganadería, a la Academia y a la sociedad civil- es mejorar justamente la salud de los pastizales y de los servicios ecosistémicos que proveen los pastizales a

través de una gestión sostenible y poder fortalecer las capacidades para que el Uruguay pueda cumplir con las metas que nos propusimos en el marco de la convención de degradación de tierras.

Este proyecto va a tener cuatro componentes. El primero va a ser mejorar las instancias de participación, de diálogo y de capacidades de todas las instituciones vinculadas al sector. El segundo componente va a estar centrado en el mejoramiento de los instrumentos normativos, en los que pueden entrar iniciativas como las que estamos considerando hoy acá, pero también otras a nivel departamental para que los gobiernos departamentales también puedan mejorar la gestión que hacen a nivel local. Otro componente está centrado en el trabajo propiamente en campo, con acciones para revertir los procesos de degradación y acciones de restauración de pastizales y que tiene algunas áreas estratégicas predefinidas para trabajar, que involucran también la cuenca Santa Lucía y la cuenca Atlántica.

Luego, queremos poder mejorar el seguimiento de las metas de indicadores para los reportes que el país hace a nivel internacional vinculado a la gestión de los pastizales.

He sintetizado bastante. Si quieren más información les podemos hacer llegar con mayor detalle todos los componentes y acciones de este proyecto, que esperamos se apruebe por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el correr de este semestre, para que en el segundo semestre podamos comenzar con su implementación.

Gracias.

SEÑOR COUSILLAS (Marcelo).- Soy el gerente del área Jurídica del Ministerio de Ambiente.

Muchas gracias por la posibilidad de referirnos a este proyecto de ley que el Ministerio considera ciertamente muy oportuno, tanto desde el punto de vista de la política ambiental como desde el punto de vista estrictamente jurídico y normativo. Es un proyecto necesario.

Aclaro que digo desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista ambiental porque este es un típico proyecto de ley de carácter ambiental.

Aquí no estamos frente a una norma que busque regular elementos o recursos del ambiente, como aire, agua, suelo, fauna, flora. Este no es un proyecto de ley que, de alguna manera, inscriba alguna parte del territorio en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ya regulado por la Ley N° 17.234, que es otro instrumento de gestión ambiental totalmente diferente en el cual se identifican porciones muy específicas del territorio con valores especiales que requieren especial protección. Aquí estamos en el área de lo que en Derecho Ambiental se conoce como la Legislación de Ecosistemas. Apuntamos a que la ley regule o tenga en consideración, con la finalidad de proteger, un ecosistema con sus distintos componentes.

Bien decía el director nacional hace unos instantes que Uruguay ya tiene disposiciones que apuntan más modernamente, más antiguamente, a tratar de proteger y regular algunos ecosistemas. Él mencionó los bañados, mencionó el monte nativo, y podríamos incluir allí también los palmares.

De alguna manera, también tenemos, en la misma línea, disposiciones que, en mayor o menor medida, apuntan al ecosistema costero. Hemos mencionado tres ecosistemas muy especiales de nuestro país que tienen un alto valor desde el punto de vista ambiental, pero también social, económico y cultural. El cuarto es el campo natural, que probablemente es el más extendido en el país y el que más nos identifica desde el punto de vista geográfico y natural. Sin embargo, es el que tiene menor protección legal. Por eso, vemos muy oportuno este proyecto de ley de carácter ambiental.

El fin que establece el proyecto de ley en su artículo 1° es la preservación y conservación del campo natural. Si me permiten, voy a ir mencionando distintos aspectos del proyecto relevando los que nos parecen muy compartibles y de mucho interés y los que, desde el punto de vista de la técnica jurídica o por su compatibilización con otras normas, podrían ameritar algún tipo de ajuste, tal como planteaba el diputado Fratti.

El artículo 1° apunta a la declaración de interés general. La declaración de interés general no es nada menor en el Uruguay. Si bien es una declaración de contenido político, por la cual el Parlamento está indicando que una materia u objeto es de interés general y no particular, en nuestro país la declaración de interés general tiene un contenido jurídico y constitucional muy preciso.

El artículo 7° de la Constitución dice que los derechos fundamentales reconocidos por ella solo pueden ser limitados por ley, pero no por cualquiera: tiene que ser una ley declarada de interés general. Sabiamente, este proyecto comienza declarando esta materia de interés general. Después veremos si esa declaración es compatible con el resto del contenido, pero ciertamente es bien importante que eso suceda. Y es bien importante cuando alguien podría plantear alguna duda sobre si el contenido de esta ley es o no ambiental. Nosotros ya hemos dicho que sí lo es. ¿Por qué hago esta salvedad? Porque la primera oración del artículo 47 de la Constitución declara la protección del medio ambiente de interés general. Si esta va a ser una ley típicamente ambiental y así se le reconociera, lo que estamos haciendo es aplicar el artículo 47 de la Constitución para esta materia específica. Incluso, podríamos no decir nada si reconociéramos que esta es una materia ambiental porque ya la Constitución dice que la protección del medio ambiente es de interés general y, en consecuencia, puede limitar otros derechos. De alguna manera, pone un plus en la materia ambiental a efectos de que, a través de la ley, pueda limitar otros derechos. Tal vez, no es demasiado feliz que en el mismo artículo se hable de "preservación y conservación". Los verbos "preservar" y "conservar" son diferentes. La conservación admite el uso; la preservación apunta a una conservación más exigente y exclusiva. De hecho, en la literatura y, en general, en las normas ambientales se ha abandonado el verbo "preservar" utilizándolo solo para casos muy específicos, cuando hay áreas que se deben mantener intocadas, sin intromisión humana. En cambio, sí se utiliza ampliamente el verbo "conservar"; la conservación es, desde este punto de vista, el objetivo general, cuando no se inscribe en un verbo todavía más amplio, que es "proteger". Entonces, "proteger" o "conservar" serían verbos más adecuados que "preservar" en el caso del artículo 1° del proyecto. La referencia al interés general, a una materia, está muy bien. En este caso, la materia sería la conservación del campo natural. No necesita mayúscula; supongo que la Cámara tendrá correctores de estilo.

Tal vez, lo que no parece atinado es incluir en el mismo artículo "la promoción de políticas de manejo sostenible del pastoreo y otros usos". Sí está muy bien que la ley apunte a la promoción de políticas de manejo sostenibles del pastoreo y de otros usos del campo natural, pero no tal vez bajo el *nomen iuris* de declaración de interés general.

Es muy atinado que el proyecto refiera a política de incentivos, como ya lo dijo el director en su intervención.

En el artículo 2° reitera los verbos "conservación" y "preservación". Incluso, invierte el orden. Creo que sería mejor una referencia más homogénea y evitar el verbo "preservar". Sí está muy bien que refiera a incentivos. Tal vez, el verbo adecuado no sea "establecer"; quizás, sería mejor "buscar" o "propiciar" a través de esos planes de uso productivo.

No sé si se debería utilizar el concepto planes de manejo; en nuestra legislación se utiliza el concepto de planes de uso y manejo; es un instrumento muy específico en manos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El proyecto no se está refiriendo a eso; podría utilizar un concepto más amplio. De todos modos, destaco este artículo como muy positivo.

El artículo 3° es extenso y tiene dos partes. Tiene un primer inciso y luego los literales -hasta el h)- en el segundo inciso. Me parece que el proyecto buscando sobrepujar las soluciones legales, buscando mejorar la institucionalidad en el abordaje de las políticas relativas al campo natural, tal vez, no agrega, sino que implanta un poco de confusión. Ahí refiere al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca junto con el de Ambiente. La actuación de dos ministerios de forma conjunta no siempre es sencilla. En nuestro país, el Poder Ejecutivo resume, de alguna manera, la actuación conjunta de los ministerios. Recordemos que el Poder Ejecutivo puede actuar en Consejo de Ministros -el presidente con todos los ministros- o a través del acuerdo, es decir, el presidente actuando con uno o varios ministros. En ese caso, es el Poder Ejecutivo el que, de alguna manera, resume las políticas que atañen a más de una cartera. Ejemplo de esto es la ley de creación del Ministerio de Ambiente, la LUC, pero también la ley de creación de su antecedentes, es decir, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ley N° 16.112; ambas refieren a que la política es fijada por el Poder Ejecutivo. Entonces, la política en esta materia debería ser fijada por el Poder Ejecutivo, con la participación de los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del de Ambiente. Cada uno tiene competencias ya determinadas por ley que atañen o se vinculan a este aspecto. Y no haríamos bien si colocáramos la rectoría en estos ministerios, actuando en forma conjunta, cuando el Ministerio de Ambiente tiene competencias en diversidad biológica, atribuidas por la Ley N° 17.283, que las ejerce, incluso, en forma más potente que las que establece este proyecto que al tratar de mejorarlas en campo natural, tal vez, estaría disminuyéndolas o atenuándolas en lo que tiene que ver con la diversidad biológica en campo natural. Lo mismo le podría pasar al Ministerio de Ganadería cuando nos referimos a la legislación de suelos, la famosa ley de conservación de suelos y aguas con fines agropecuarios.

Nuestra recomendación es apuntar a este tipo de terminologías y giros que ya utiliza nuestra legislación diferenciando la competencia del Poder Ejecutivo en la fijación de la política, con intervención de estos ministerios, y la instrumentación de esa política por cada una de las carteras a través de sus competencias, facultades y cometidos ya existentes.

Voy a referirme al segundo inciso del artículo 3°, que tiene los literales. Creo que sería bueno diferenciar entre lo que el legislador, el redactor, parece pretender en este artículo y lo que, en definitiva, termina plasmando. Este es un artículo típicamente institucional; apunta, en todo su contexto, a determinar cometidos, competencias, dar facultades. Sin embargo, hay una mezcla entre cometidos, facultades e instrumentos. Hay instrumentos que se mencionan en este artículo que no aparecen en otras partes del proyecto de la ley y que no están contenidos en otras disposiciones. Estaríamos atribuyendo casi un cometido o competencia sin dar al organismo que cometemos la herramienta para llevarlo adelante. Es el caso -me parece- del relevamiento y del inventario al que refiere el literal b). Me parece que también sucede con el observatorio y el visualizador a que refiere. Aparecen como instrumentos ni siquiera regulados, sino mencionados y podrían tener alguna consideración especial. A vía de ejemplo: si en vez de hablar de un observatorio de campo natural, inscribiéramos la finalidad de contar con un observatorio, en el Observatorio Ambiental Nacional, ya creado por ley, y entonces se le atribuyera al Ministerio de Ambiente -competente en el Observatorio Ambiental Nacional- la facultad -yo diría, hasta la obligación- de incluir en ese

observatorio lo relativo al campo natural, no solo estaríamos dando una directiva política muy concreta, sino que, además, la ley estaría indicando el camino jurídico para que eso sucediera.

Podríamos decir lo mismo con respecto a otros instrumentos que se mencionan. Lo que hemos podido analizar en el Ministerio en cuanto al proyecto de ley nos suscita cierto interés en que se pueda mejorar dos aspectos. Uno de ellos es la referencia a la Mesa de Ganadería de Campo Natural -en el literal b)- ; el otro, la formulación de recomendaciones en el literal g). La primera sugerencia es en cuanto a la Mesa. Es reconocida por el proyecto, especialmente, por el mensaje que lo acompaña, la trascendencia de la creación de la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el año 2012. Ahora, esa creación fue realizada a través de una resolución de rango acto administrativo ministerial, y no parece de muy buena práctica legislativa que un proyecto de ley se refiera a una resolución de diferente jerarquía. Normalmente, la ley no incluye referencias directas a disposiciones de menor jerarquía, porque después entramos en un complejo interpretativo importante.

Vuelvo a reiterar, destacando la trascendencia que ha tenido la Mesa como ámbito dentro del Ministerio que el vínculo al que refiere el literal b) entre la Dinabise (Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) del Ministerio de Ambiente y su correlativo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debería ser una unidad ejecutora, una dirección nacional o dirección general, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. No quiero entrometerme en temas del Ministerio de Ganadería, pero probablemente fuera la Dirección General de Recursos Naturales -anteriormente conocida como Renare-, en el sentido de que de alguna forma es el órgano equivalente desde el punto de vista jurídico a Dinabise, que obviamente el Ministerio de Ganadería vehiculizará a través de la Mesa porque así lo dispone su propia resolución interna.

La Mesa se crea por resolución de fecha 5 de junio de 2012 -fecha señera, porque es el Día Mundial del Medio Ambiente- exclusivamente con integrantes del Ministerio de Ganadería o del ámbito agropecuario: el Plan Agropecuario, la Dirección General de Recursos Naturales, la Dirección General de Desarrollo Rural, el Proyecto Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sin perjuicio de las incorporaciones que se hayan producido después, esto muestra la temática y el ámbito al que me estoy refiriendo; por eso, la sugerencia de que la ley haga una referencia más equivalente en el literal.

En el literal g) se dice que los Ministerios en especial deben formular recomendaciones a entidades públicas y privadas con competencia en la materia. El literal me genera dos inconvenientes. ¿Cuáles son las entidades públicas y privadas con competencia en la materia y en qué materia? ¿Nos estamos refiriendo al campo natural? Porque si es así, seguramente, las entidades públicas con competencia en esa materia son el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Ambiente. ¿Que hay otras instituciones públicas que tienen incidencia sobre el campo natural? No me cabe duda. Recién mencioné el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. ¡Vaya que puede ser importante para el campo natural! Pero no es una entidad que sea una autoridad en materia de campo natural y que tenga facultades ejecutivas; es una persona pública no estatal que principalmente tiene finalidades de investigación.

Entonces, creo que si se quiere llegar a ese tipo de entidades deberíamos dejar a las entidades públicas y privadas que correspondan en materia de campo natural. Voy a decir algo que, en principio, me parece muy lejano, pero puede ser que mañana convenga realizar alguna recomendación a la UTE -esto es absolutamente inventado- sobre dónde instala torres de alta tensión, ¿y por qué no? Claramente, no tiene competencias en materia de campo natural; ahora,

¿su actividad puede incidir en el campo natural? Sí, puede incidir. Por lo tanto, creo que ese cambio sería bueno.

De la misma manera, este literal podría dejar a salvo y tener una salvedad, sin perjuicio de otras facultades de los ministerios correspondientes. No hay que malentender que en campo natural estos ministerios solo pueden formular recomendaciones. En virtud de lo dispuesto por la Ley N° 17.283, ley general de protección del ambiente, el Ministerio de Ambiente puede establecer medidas de identificación, seguimiento, conservación, dictar actos administrativos, es decir, tiene una cantidad de facultades más; no vayamos a entender que en esta materia solo puede formular recomendación. Por estas razones, no estaría de más dejar a salvo la posibilidad de ejercer esas otras facultades en materia de campo natural.

El artículo 4º refiere a los gobiernos departamentales. No sabemos bien cuál fue el espíritu del redactor ni por qué razón quiso que las competencias de caracterización del campo natural estuvieran en manos del gobierno departamental. Aquí se empiezan a utilizar términos como "relevamiento", "inventario", "caracterización". Lo que sí parece claro -Ley N° 18.308, de junio de 2008- es que los gobiernos departamentales tienen facultades y competencias muy importantes en materia de ordenamiento territorial. Estaría muy bien que la ley de campo natural hiciera el vínculo -el *link* dirían los muchachos hoy, más actuales- entre esta ley y el régimen de ordenamiento territorial para que cuando el gobierno departamental ejerza sus facultades en materia de ordenamiento territorial tenga muy en cuenta la necesidad de identificar y, en base a su competencias, contener la conservación y protección del campo natural.

En el artículo 5º se introduce en lo que yo mencioné antes. El *nomen iuris* del artículo nos anuncia que se van a introducir esos instrumentos a los que yo hacía referencia antes. Parece muy interesante porque faculta la reglamentación, prioriza, pero debería incluir algunas cuestiones más, como las que hablábamos antes: los relevamientos, los inventarios, la caracterización.

Por otro lado, parecería que la única finalidad de esta misma disposición es promover la participación social, que no me cabe duda que es importantísima; es una de las bases de política ambiental, de acuerdo con la Ley N° 17.283. Estamos fuertemente comprometidos con la participación social porque somos uno de los países que ha suscrito y ratificado el acuerdo de Escazú que rige en América Latina y el Caribe en esta materia, pero el artículo puede ir a más y no quedarse exclusivamente en esto. En definitiva, pareciera que su finalidad es asegurar la participación social, cuando su finalidad es asegurar la definición y caracterización del campo natural con participación social, y la redacción podría ir en ese sentido.

Creo que el artículo 6º merece aplauso en cuanto crea un fondo y su destino. Tal vez, no tendría por qué restringirse a su uso; podría ser utilizado no solo por los gobiernos departamentales y municipales, no solo por planes de uso, sino por los ministerios. Uno de los puntos que debería definir claramente es cómo se administra este fondo, porque la creación de un fondo de afectación separado e independiente requiere, además del destino, dos elementos más: cómo se nutre, porque, si no, no hay fondo, y quién lo administra, porque, si no, no tiene independencia ni gestión.

En el Ministerio tenemos experiencia en administración de fondos extrapresupuestales. Contamos con el Fondo Nacional del Medio Ambiente, el Fondo para Áreas Naturales Protegidas, el fondo para la gestión de residuos sólidos, con éxito y con experiencias totalmente disímiles, dependiendo de cuáles son las fuentes de recursos, las posibilidades de uso y sus fines. Entonces, creo que estos tres elementos son bien trascendentes.

Finalmente, hay que compartir el artículo 7º porque recurre a un instrumento de etiquetado y de trazabilidad que es muy útil en el comercio y en la participación no solo estatal, sino también de los actores económicos. Tal vez, retiraríamos la referencia al decreto reglamentario porque no es necesario que la ley lo haga. El decreto puede cambiar y lo importante es que la ley establece el vínculo con la ley de 2006, que creo que fue el objetivo del redactor.

Por supuesto que una ley de este tipo podría contener otros elementos; hablamos de lo bueno y de lo que podía ser ajustado en el proyecto. Tal vez, como tercer capítulo o gran capítulo podríamos hablar de lo que además podría agregar el proyecto. Lo que no queremos es pecar de ambiciosos cuando es la primera iniciativa en esta materia y el objetivo político primordial es que exista, que algún día pase a ser ley, tal como dijeron antes los diputados.

Aquí no hay claras referencias al cambio en el uso del suelo. Se habla de la conservación, se habla del campo natural degradado, se habla del relevamiento, pero no se establecen directivas acerca del cambio de uso de suelo, como mencionó el director nacional, que con estrategias muy diferentes, se hace en alguna legislación comparada. No digo que sea una falta del proyecto.

El proyecto de ley se ha orientado hacia el incentivo, la institucionalidad y hacia dar un marco que podemos catalogar como básico o inicial. Si abordáramos alguno de esos otros componentes de este tercer eventual capítulo de comentarios, requeriría mucho más debate y mucho más estudio.

Vuelvo a lo anterior: es un proyecto ambiental que el Ministerio entiende que se inscribe en el ámbito de la protección de los ecosistemas. Por tanto, desde nuestro punto de vista es interesante y necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos todas las intervenciones.

Nos hemos excedido del tiempo que teníamos, pero realmente ha sido extremadamente importante el aporte. No quiero privar a los diputados de tener la posibilidad de preguntar, así que pasaríamos inmediatamente a esa instancia.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Agradezco a la delegación porque es muy rica la información que nos brindaron.

Realmente, hay muchas preguntas, así que por un tema de tiempo me gustaría saber si sería posible hacérselas llegar por correo electrónico o por alguna otra vía, a través de la Comisión, o si directamente les hacemos las preguntas ahora, señor presidente. Digo esto por los tiempos porque, si no, se va a ir para largo. ¿Le presentamos a usted las preguntas y se las hacemos llegar a ellos para que nos contesten algunas cosas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás lo hacemos fuera de actas.

Existe la posibilidad de que nosotros les traslademos las preguntas, incluso, por respeto a los invitados que ya están presentes. ¿Les parece a los diputados la propuesta del diputado Onetto de hacer de esta manera las consultas?

(Apoyados)

——Creo que eso favorece la precisión de las consultas en la medida en que contaríamos con la versión taquigráfica como respaldo para las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- La idea de la Comisión no es hacer una ley excepcional, sino dar una señal en un sentido en el que creo que nos hemos demorado bastante. Digo esto para aclarar porque seguramente faltan, pero, bueno.

Lo otro es que de las delegaciones que hemos recibido -sobre todo de productores rurales- algunos están en contra de esta ley porque básicamente piensan que esto puede ser una cuestión que genere más adelante castigo en vez de incentivo y ahí tendríamos un problema.

Me olvidé de agradecerles, pero ya lo hicieron los demás colegas.

Con respecto al artículo 6° cuando dice: "Créase el Fondo […]", ahí ya los productores podrían decir de dónde van a crear el fondo. Es decir, pueden decir: "Me vas a dar incentivos, pero primero me vas a cobrar, ¿verdad?". Digo esto para que tengan en cuenta en las preguntas que les hagamos que la intención de esto es dar una señal, no más allá de eso, y garantir que esto no es para generar un espacio para nuevas contribuciones pecuniarias. Eso es lo que, desde mi punto de vista, está detrás de la negativa de las gremiales que hemos recibido.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos nos quedamos con muchísimas ganas de hacer apreciaciones.

Yo tengo quizás una conceptualización de lo que es la preservación -distinguíamos la preservación de la conservación- en la medida de que para nosotros incluye la antelación a la consecuencia negativa. En ese sentido, es que distinguíamos y colocábamos estos dos conceptos.

No podemos prolongarnos más, así que nos quedamos con el compromiso de trasladar desde esta comisión las preguntas, y las respuestas de ustedes serán, por cierto, muy bienvenidas.

Reitero que ha sido una instancia muy productiva para la Comisión y para el enriquecimiento de este proyecto que -en el mismo sentido en que lo decía el diputado Fratti y tal como se percibió, particularmente, por el doctor Cousillas- lo hemos categorizado de mínima, a los efectos de dar ese debate y recibir aportes.

Muchísimas gracias por la comparecencia.

(Se retira de sala la delegación de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Dinabise)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Nacional de Productores de Leche)

——En primer lugar, quisiera manifestar las disculpas por la demora, pero anteriormente tuvimos a Dinabise, que es del Ministerio de Ambiente, haciendo aportes muy importantes en el marco del estudio de un proyecto que hay radicado en esta Comisión sobre el campo natural.

Vuelvo a reiterar las disculpas por la demora en recibirlos y, a su vez, agradezco su presencia.

Hay una solicitud de tomar algunas fotografías y normalmente estamos de acuerdo.

(Apoyados)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación Nacional de Productores de Leche, integrada por el presidente, señor Néstor Cabrera; los directivos, señores Leandro Galarraga y Álvaro Quintans y la gerenta, contadora Carina Celano.

Esta Comisión viene analizando situaciones que fueron de entidad pública sobre la problemática de la cadena láctea. Como es habitual, convocamos a quienes son protagonistas del sector. Por eso es que, en primer lugar, recibimos a la institucionalidad del sector, Inale, también

estuvieron los trabajadores agrupados en FTIL y nos parecía imprescindible la visión de ustedes en torno a la situación de la cadena láctea por ser la Asociación de Productores. Así que agradecemos especialmente su presencia.

SEÑOR CABRERA (Néstor).- Primero que nada, en nombre de la Asociación les quisiéramos dar las gracias por la invitación. Es importante para nosotros traer nuestras inquietudes a este ámbito como también a otros. Por lo tanto, agradezco a todos que nos escuchen y que podamos plantear nuestra visión, ya sea como Asociación y como productores.

Voy a plantear algunas cosas; después mis compañeros van a participar y además está Carina que es nuestra gerenta, así que vamos a participar todos.

La situación que está viviendo el sector va un poco más allá de lo que es en realidad el momento coyuntural que estamos viviendo por la sequía. Más allá de las herramientas, de cómo se ha trabajado con las distintas instituciones financieras y del trabajo que se ha hecho en la propia cooperativa -porque nuestros socios, en su mayoría, son productores remitentes a Conaprole-, en el sector primario se ha creado un hueco financiero y hay algunos productores que todavía no han podido resolver su situación financiera. Eso es por lo primero que trabajamos desde el sector primario, así la mayoría de los productores puede salir de esa situación.

Cabe aclarar que hemos tenido reuniones con el Banco República, con Conaprole -obviamente-, con Proleco, con otras instituciones financieras y algunas herramientas se han encontrado, pero no la solución definitiva. También creemos que esto es consecuencia de un montón de problemas que tenemos los productores. Al sector le cuesta tener la estabilidad que debería -ya sea un año por la sequía, otro porque hay mucha lluvia u otro porque los precios internacionales no son buenos-, porque es un negocio a largo plazo. En realidad, el productor lechero debe tomar decisiones pensando en un año hacia adelante. Capaz que me voy un poco de tema de lo que está sucediendo en este momento en particular.

Por otro lado, cuando miramos hacia adelante tenemos un gran problema en la tierra. Generalmente, cuando hablamos de la tierra siempre nos referimos a Colonización porque un gran número de productores son colonos. Es muy importante el trabajo y la función de Colonización, pero también es importante cómo buscar formas de dar estabilidad al sector en el arrendamiento de la tierra. Ese es un tema que también se ha discutido o se ha hablado muchas veces. O sea, no tenemos algunas diferencias que estén adecuadas a lo que es el sector. Por ejemplo, en las zonas que estamos nosotros tenemos una competencia directa principalmente con la agricultura. Ese es un negocio mucho más fácil de entrar y de salir que la lechería, no solamente por los ciclos, sino también por las inversiones que hay que hacer.

Ese es un tema que también tenemos que abordar. Debemos buscar la forma de que sea más atractivo para quienes tienen la tenencia de la tierra, por ejemplo, a través de devoluciones de impuestos; hay que buscar herramientas a efectos de que el productor lechero sea atractivo para quien arrienda un bien. Más allá de que hay financiamientos a treinta años para la compra de tierra, a veces es difícil que los productores puedan afrontar inversiones importantes. Esos son los planteos a largo plazo que queremos hacerles a ustedes, que son los que tienen la posibilidad de elaborar las leyes. No queremos leyes que de alguna manera limiten la competencia, pero sí que establezcan algunas condiciones que nos puedan dar ese tiempo que necesita el productor lechero. Me parece que otorgar algunos beneficios fiscales puede resultar atractivo para que el dueño de la tierra pueda tomar como arrendatario a un productor lechero.

Otra cosa que nos preocupa y que venimos escuchando desde hace ya un tiempo es el tema de Conaprole. En su mayoría nosotros somos productores de Conaprole; escuchamos mucho hablar del monopolio de Conaprole. En este caso, los tres que estamos acá presentes somos remitentes a Conaprole; somos productores de Conaprole. Muchas veces es una decisión nuestra estar en la cooperativa. Es cierto que es un monopolio porque concentra el 70 % de la leche, o un número muy parecido, pero es una elección nuestra formar parte de él. Muchas veces se discute la formación de otros monopolios y me parece que Conaprole no tiene nada que ver con otros monopolios que se puedan formar.

Cuando miramos a nuestro país decimos: "¡Qué grande que es Conaprole!". Es la principal empresa exportadora del país. Sin embargo, cuando nos comparamos con el mundo, somos un puntito. Ojalá hubiera otras Conaprole, porque la única forma de ser competitivos en el mundo es teniendo escala. Cuando nos comparamos con nuestro principal competidor, que es Nueva Zelanda, vemos que su cooperativa concentra más leche que Conaprole. Ni que hablar que producen -no tengo los números exactos- diez veces más de lo que produce Uruguay.

Eso nos preocupa porque la principal empresa exportadora es de los productores que cada cinco años tenemos la posibilidad de elegir a quienes dirigen y conducen los destinos de la cooperativa. Nos preocupa cuando se empieza a hablar con demasiada insistencia de las dificultades que tiene nuestra industria, que también nos duele, porque creo que la competencia es buena. Hay que apuntar a mejorar la gestión de esas otras industrias que no están pasando por un buen momento. Y nos preocupa porque cuando la industria tiene problemas, los productores tampoco pasan por un buen momento. Debemos apuntar a que esas industrias puedan mejorar su *performance* o su gestión. Creo que la competencia es valedera porque a todos nos hace bien competir.

Capaz que el tema de la sequía y del endeudamiento que se generó es lo que más les preocupa; se puede resolver en el corto plazo, pero tenemos que mirar a largo plazo.

Tenemos el tema de la transferencia generacional, de cómo hacemos más atractivo el sector para nuestros hijos y productores, pero también para alguien que esté afuera. Muchas veces escuchamos que es sacrificado ser productor lechero; parece como que estuviéramos veinte años atrás y hoy esa realidad cambió mucho. Tenemos tecnología. Sin embargo, hay productores pequeños o medianos a los que hay que dar una mano para acercarles la tecnología y que puedan ser más eficientes. Hay muchísimos productores que hoy tienen determinada escala, que fueron productores chicos. Me parece que en eso sí hay mucho para trabajar desde todos los lugares. Obviamente, desde acá hay mucha cosa para hacer.

Como institución estamos trabajando en lo que es la transferencia generacional, que no es solamente productiva. Nosotros entendemos que los productores lecheros tienen un objetivo productivo, pero más que nada se trata de una forma de vida. Tenemos que tratar de que los productores sean felices trabajando en el campo, en horarios normales, como se trabaja en cualquier actividad en este país.

Esas son las cosas que nos preocupan. Probablemente, desde el sector privado, desde nuestro sector, desde las gremiales, no lo podamos resolver solos. Creo que necesitamos del sector político y de ese apoyo, que es clave si miramos más allá. Permanentemente estamos resolviendo temas de corto plazo como es este, pero debemos levantar la mirada, primero que nada para buscar alternativas que permitan parar la sangría de productores que hay. Todos los años perdemos entre cincuenta y sesenta productores y eso nos duele porque entre esos productores que se pierden, que son pequeños y medianos, generalmente es donde está la cultura de producir leche; no es fácil que

la gente sienta eso. Hay muchos jóvenes y eso nos preocupa; estamos trabajando para tratar de mantener a esos jóvenes en el medio rural.

Otro tema que nos inquieta -y esto está referido a la industria- es la permanente conflictividad que tenemos. Eso no nos muestra bien ante nuestra sociedad porque cada vez que tenemos un conflicto, perdemos venta de producto y eso impacta directamente en el precio de la leche. Nosotros no renegamos ante el derecho de los trabajadores de reclamar, pero cuando se perjudica la imagen y también la eficiencia de la industria, impacta directamente en el precio de la leche. Y tengamos en cuenta que estamos hablando de una industria que le paga el mismo precio al productor que saca 10 litros que al que saca 10.000 litros. Esas cosas son las que nos preocupan.

El nivel salarial y las condiciones de trabajo que tiene el sector son muy buenos y nos sentimos orgullosos de que eso sea así, pero tenemos que cuidar la marca, la empresa. Sentimos que eso es un aliciente. Algunos productores están molestos y muchas veces este tipo de medidas hace que los que tienen una edad avanzada se enojen y cierren su tambo. Eso es una de las cosas que también pasan.

SEÑORA CELANO (Carina).- Yendo concretamente a lo que es la situación actual de los productores, la Asociación trabajó, desde febrero del año pasado, en un proyecto para ver cómo estaba todo el tema de la seca y cómo los productores estaban empezando a verse afectados. Se comenzó a ver que los productores iban a tener una situación complicada de endeudamiento y también a pensar en reservas y demás. Esto se agravó después con lo que fue la baja del precio de leche. Se siguió insistiendo en este proyecto. Sabemos que se está trabajando en un proyecto por parte del Ministerio y ahora se le está dando el tratamiento parlamentario con algunas modificaciones. Nosotros lo que pedíamos era apoyo a los pequeños productores porque vemos que de cara a la primavera los más chicos muchas veces no tienen espalda suficiente para seguirse endeudando. A su vez, creemos que si no se les brinda algún apoyo a estos productores, se les va a complicar la reserva para la primavera y, obviamente, para seguir con la producción.

Hace más de dos años que la Asociación está trabajando en un proyecto de un fondo anticíclico. Entendemos que si ese fondo estuviera operativo al día de hoy otra sería la realidad, pero lo concreto es que ahora está en manos del Inale. Allí se le están haciendo algunos análisis técnicos y demás. Este proyecto originalmente fue hecho con el estudio CPA Ferrere. La idea es que en los próximos meses podamos darle andamiento al fondo anticíclico. Confiamos que en el corto plazo podamos concretar este proyecto de apoyo a los productores que se está buscando.

SEÑOR QUINTANS (Álvaro).- Creo que un tema importante a nivel de la comercialización de nuestros lácteos es la barrera de Brasil. Para Conaprole, y para la industria láctea uruguaya, fue muy importante el 2023, cuando un alto porcentaje se pudo comercializar hacia Brasil a precios muy buenos porque al ser un país Mercosur había un diferencial de precios que favoreció mucho. Indudablemente, los productores brasileños desde el año pasado están poniendo trabas. La Asociación Nacional participó con el Ministerio de Ganadería y con el ministro de una misión a Porto Alegre. Se estuvo conversando, pero esta situación está incambiada.

Nueva Zelanda, el mayor exportador de leche en polvo hacia China, hoy tiene un tratado de libre comercio. Eso hace que la leche en polvo de Nueva Zelanda esté entrando con cero arancel. Eso no deja de ser una preocupación y una alerta hacia todos los productores uruguayos. A nivel político, de productores y a nivel de gobierno debemos trabajar mucho en un nuevo tratado de libre comercio que nos pueda liberar. El 75 % de la leche que Uruguay exporta es leche en polvo. ¿Por qué leche en polvo? Porque es lo que el mercado internacional consume. El queso lo valoriza más

pero, desgraciadamente, tiene un tope. Conaprole exporta mayoritariamente queso muzarela, pero todo tiene un tope a nivel de mercados internacionales. Sabemos que a Europa no se puede ingresar con queso porque la Unión Europea exporta quesos. Si bien Conaprole exporta a más de cincuenta países, en muchos se paga arancel. Creo que lograr tratados de libre comercio es muy importante.

SEÑOR GALARRAGA (Leandro).- En primer lugar, quiero agradecer por darnos el espacio y recibirnos en esta instancia.

En segundo término, siguiendo la línea de mis compañeros, la sequía que ha afectado a todo el sector agropecuario este último año. Particularmente al sector lechero le costó, según datos oficiales del Inale, una cifra muy cercana a los US$ 120.000.000, cuando en crisis anteriores que han afectado al sector hemos tomado crédito, como los FAL, por US$ 70.000.000 u US$ 80.000.000, que hemos repagado en un lapso de siete años. Esta sequía fue muy dura; el impacto económico fue muy duro, más que nada a los pequeños productores, que son los que más nos preocupa a nosotros como institución.

Como decía el presidente, anualmente se pierden entre cincuenta y sesenta productores. Es una pérdida irreparable porque cada vez que cierra un tambo es muy difícil que vuelva a abrir. En ese sentido, la institución ha ido trabajando en diferentes líneas de apoyo, como enumeraba la gerenta Carina Celano. Creemos que es sumamente importante para darle estabilidad al sector pero, más que nada, para darle una estabilidad al pequeño productor, porque nosotros exportamos más del 70 % de la leche que producimos en este país a un mercado internacional que es sumamente volátil, que tiene precios internacionales que oscilan entre los US$ 2.500 y los US$ 5.000. En la industria es inevitable trasladar el precio de la leche al productor, debido a esa volatilidad. Nos da una fragilidad muy grande ante otras actividades y, más que nada, ante los pequeños productores familiares, que son la gran mayoría en este país, y que están nucleados en la principal cooperativa, como lo es Conaprole. Esta cooperativa cuenta con más de 1.500 productores uruguayos. Eligen sus autoridades cada cinco años. Sus directores también son productores. Orgullosamente, ya hace muchos años que recibimos el premio al principal exportador de Uruguay.

Realmente, uno escucha muchas cosas. Sin duda, tenemos mucho para trabajar, mucho para mejorar, pero hay muchas cosas que están bien, que tenemos que defender entre todos, apoyarlas y tratar de que el resto de la industria nacional tenga la misma eficiencia y el mismo apoyo que brinda a los productores, como lo hace Conaprole. Personalmente, creo que eso es sumamente importante.

Quiero plantearles -como decía Carina Celano- las líneas en las que hemos estado trabajando -esperemos que prontamente estén presentes acá- de apoyo al pequeño productor, con un dinero para los productores hasta 3.000 litros. Eso que nosotros hemos estado trabajando junto con el resto de las gremiales y con el Ejecutivo va a ser presentado en un corto plazo, así como también lo que hemos venido trabajando junto con el resto de las gremiales y con el Inale para buscar una herramienta de más largo plazo que pueda darle cierta estabilidad al precio de la leche que recibimos nosotros, los productores. Creemos que ello es sumamente importante para tener un sistema productivo no tan fluctuante y para no estar tan indefensos frente a los precios internacionales; para que le pueda dar estabilidad al sector y, sobre todo, al pequeño productor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Abrimos la ronda de consultas de los legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Creo que Conaprole, más allá de las consideraciones de monopolio sí o no, es un orgullo nacional como empresa. Por supuesto que, en lo que nos es personal, no consideramos que el monopolio de Conaprole tenga alguna relación o

sea alguna cosa parecida a lo que se está por configurar en la industria de la carne. Eso es bastante claro. Una cosa es tener un monopolio con una cantidad de gente que está apoyando y, otra, un monopolio que es, en este caso, internacional.

Creo, además, que de alguna manera los diferentes gobiernos han entendido la importancia de Conaprole porque -vamos a entendernos- siempre ha tendido alguna manito a los diferentes gobiernos; a veces alcanza y a veces no. Creo que eso está institucionalizado. Cuando dicen "política de estado" creo que no hay ningún gobierno -porque acá han dirigido todos- que diga: "No le vamos a dar más importancia a Conaprole", sino que siempre tiene alguna mano tendida.

Otra cuestión que me gustaría aclarar -aunque sé que es incómodo- porque lo he escuchado muchas veces y porque me parece que hay que ser honesto intelectualmente, es que cuando se habla de libre comercio, ¿quién no va a estar de acuerdo con tener libre comercio y mejoramiento? Pero estamos en el Mercosur. A su vez, el Mercosur tiene muchos problemas que no nos permiten. Por tanto, es temerario decir: "El Mercosur está, hay que conseguir…" o "… a pesar del Mercosur", cuándo acá mismo se está diciendo: "Gracias al Mercosur que nos salvó de una situación difícil". Eso ha sido histórico para los lácteos, para la carne y para cualquier cosa que produzcamos en Uruguay, porque el estado de San Pablo nos consume más que cualquier país de la Unión Europea.

Quiero decirlo porque esto de si nos vamos o no está permanentemente. ¡Como país me parece un disparate que estemos hoy discutiendo si nos quedamos o nos vamos del Mercosur! Habrá que mejorar lo que se pueda. En una época, en el gobierno de Jorge Batlle, se consiguió una liberalización pequeña que nos permitió tratar el libre comercio con México. Va por ahí. Detrás del planteamiento de los tratados de libre comercio está implícito que capaz que algún día tenemos que irnos del Mercosur.

Por otro lado, como política de país, si nosotros queremos conseguir ventaja en el Mercosur no podemos estar todos los días pegándole y diciéndole: "¡Qué horrible!; que esto; que aquello", porque la relación entre los países -esto es una prédica que estamos haciendo desde hace mucho tiempo- no es muy diferente de las relaciones personales. Si, por ejemplo, con el diputado Guadalupe cada vez que venimos acá tenemos una discusión, es difícil que mañana nos entendamos afuera si estamos todos los días discutiendo. Creo que el país y muchas instituciones han incurrido en eso de pegarle a nuestro vecino, cuando al final, por una cuestión de aranceles, es el que te da una mano.

Es verdad que con Brasil tenemos problemas con los lácteos, porque los brasileños están convencidos, o alguien los convenció, de que los lácteos tienen *dumping*. Yo tuve la oportunidad de estar con legisladores brasileños, en una reunión de productores cerca a la frontera, en Bagé, y viví una experiencia -no viene al caso, pero tuve que estudiar algunos años en Brasil- ; había algunos contemporáneos míos, que decían: "¡Ah! *Você* está subsidiando el precio". Y yo les decía: "No existe eso en Uruguay". Ahí tenemos un problema. Eso hay que trabajarlo. Ellos están convencidos. Algunos nos decían: "Lo que sucede es que los otros competidores que vos tenés en lácteos en el mundo te quieren colocar igual, porque tienen más posibilidad que los demás", porque acá nadie es lento, ¿verdad? Si vos empezás a decir que en Uruguay hay *dumping* y *dumping* y *dumping,* terminan creyéndolo.

Por otra parte, ustedes plantearon el tamaño de la tierra. Creo que ahí hay que hacer un trabajo entre las gremiales y el Ministerio; volver a aquellos viejos trabajos de la CIDE, que tienen más de sesenta años. Lo que se hizo allá puede servir como ejemplo, pero no como realidad. ¿Cuál es el tamaño mínimo, de acuerdo con el lugar en el que está enclavado el país, de acuerdo con las posibilidades que hay de vivir dignamente de la explotación de la lechería? En la lechería hay productores grandes y chicos. ¿Cuál es el tamaño que no te permite ver cuál es el mínimo, de

acuerdo a dónde esté ubicado? Porque no es lo mismo uno acá, en el sur, que en mi departamento Cerro Largo. Esas otras empresas tienen un gran problema. La verdad es que cuando yo trabajé en Bromatología en la Intendencia, hace muchos años había ciento treinta, y hoy quedan treinta, pero la cantidad de leche es parecida. Habrá problema de directivas; es complejo. También es verdad que no podemos empezar a cerrar a todos esos que están desparramados porque si no en el interior no va a quedar nadie para que avise aunque sea si baja un plato volador. En Cerro Largo tenemos la Intendencia, la gente va a pedir empleo a dedo -sigue siendo a dedo- y después tenemos el frigorífico, pero tienen que ser medio conocidos de alguno de los directores.

Todo lo que sea trabajo como este hay que tratar de conservarlo. No sé si será un consorcio con las pequeñas empresas. Yo sé que Conaprole tuvo un convenio -que algunos consideraron bueno y otros no tanto- con Coleme. Creo que estas empresas solas -como esta, que conozco un poco más que las otras- no tienen mucho destino.

Lo otro que se menciona es que con algunos beneficios fiscales, mejoraría; por eso, sería bueno que se explayaran acerca de qué beneficios fiscales entienden podrían darle mayor viabilidad.

Por último, quiero decir que hace poco estuvimos nuevamente en la cooperativa y nos decían que hubo un cambio en la paramétrica que los perjudicó en el cálculo de la leche que va al público. Es claro que estas empresas como Coleme no son exportadoras de leche en polvo y, por tanto, dependen básicamente de la leche fluida. Si vos cambiás la paramétrica y no cierra ahí, no cerrás con nada.

Eso es todo cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más que una consulta, en función de las comparecencias de protagonistas de la cadena, coincidimos en el planteo que hacía el señor Néstor Cabrera en el sentido de poder diferenciar los problemas coyunturales de los estructurales. Yo creo que en su exposición quedan claros algunos problemas estructurales.

Hemos conversado con algunos integrantes de la Comisión para seguir trabajando en esos aspectos, más allá del interés también que tiene esta Comisión en estos dos proyectos que ustedes mencionaron -que particularmente la contadora mencionó-, y seguir trabajando en la remoción de esas cuestiones estructurales, de esas dificultades o factores estructurales que tienen una incidencia directa en toda la cadena, particularmente en el sector de la producción. Son problemas que se mencionaron. Me refiero a la transferencia generacional, al acceso a la tierra, a los problemas financieros. Quizás, se podrían tener en cuenta, en una consideración de estímulos en términos generales, las particularidades de un sector en el que -como se decía hace unos días- hay que trabajar más a largo plazo que en otros sectores de la producción agropecuaria.

Es interés de esta Comisión proseguir este trabajo. En ese sentido, seguramente vamos a tener otras instancias con ustedes. Valoramos mucho el aporte que hoy se ha hecho.

Yo no tengo consultas concretas, más allá de haber tomado nota de esto que nosotros dividimos básicamente entre factores coyunturales y factores estructurales.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Quiero pedir a la delegación que me disculpe porque, como a uno le gustan estos temas, se extiende. La citación de ustedes es por lo que dijo el presidente, así que lo que yo agregué si no lo contestan, no hay problema. El motivo de citarlos es el que brillantemente resumió -como es su costumbre- el presidente de la Comisión. Disculpen, porque la verdad que me excedí un poco en mis planteamientos.

SEÑOR REPRESENTANTE GUADALUPE (Eduardo).- Es un placer tenerlos acá. La verdad que Conaprole es una bandera del trabajo del país. Yo soy representante por Rivera. En ese departamento ustedes tienen una planta y sé del sufrimiento empresarial, de la falta de financiación y del problema con los funcionarios.

Ustedes mencionaban un tema al que nosotros estamos acostumbrados dentro del país, pero a veces en el exterior -tenemos mucho contacto con Brasil- hay un deterioro permanente de "Conaprole, dirección, gremio". Es una cantinela harto repetida. Mirando desde afuera -y como todos, queriendo a Conaprole- vemos el sacrificio, los esfuerzos y las condiciones económicas. Lo vivimos en la planta de Rivera; vemos que la cuenca se va vaciando; la leche cada día viene desde más lejos para hacerla más rentable. Estoy pensando en voz alta; no se entiende el sacrificio permanente de los productores.

Tengo un amigo que dice: "hay algo que está mal si un litro de leche vale menos que un litro de agua". Veo que no entienden a los directores, a los productores. Tengo un amigo que trabaja en Conaprole, en la parte del laboratorio, en la planta de Rivera, que es gremialista y siempre me comenta:"tiramos tanto de la piola que un día no va a aguantar más". Siento angustia por la posibilidad de que, algún día, la empresa se desfinancie.

Le reconozco a la delegación su trabajo y perseverancia. Han tenido un crecimiento tecnológico impresionante en los últimos diez o quince años.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ (William).- Agradezco la presencia de la delegación.

Me parece que es necesario que en estos espacios se exprese la voz de los productores. A nosotros nos llegan estadísticas y gráficos que muestran la cantidad de productores que se pierden por año, y vemos un gráfico precioso, pero uno se queda con la necesidad de escucharlos personalmente, intentar recomponer la situación y ver cuál es la conflictividad.

Desde este lugar, nosotros venimos armando un puzle, con los distintos actores, que tienen diferentes intereses, peso y responsabilidades dentro de la cadena. Venimos construyendo esa realidad y creo que ha quedado demostrado al recibir en esta Comisión a los trabajadores de la industria láctea y a las autoridades de Inale, con las estadísticas y planes que están desarrollando y con su visión estratégica. Hoy tenemos acá a los productores.

Estoy muy preocupado por la situación -yo también hago, en parte, de productor; recorro mucho-, por los procesos de concentración que se están dando en todos lados, por la desaparición, por las cuestiones estructurales que se plantearon del relevo generacional, por la cantidad de dificultades que hay con el acceso a tierras y saber que la lechería está parada sobre el 50 % de arrendamiento, con precios volátiles de las rentas, con presiones y dificultades para proyectarse.

A mí me queda una gran preocupación. Me gustaría que ustedes me dijeran si realmente estamos frente a una crisis de la lechería o solamente es una cuestión de molestia coyuntural, como escuchamos acá hace unos días. Me parece que nosotros tenemos la responsabilidad de trasladar esto. Yo tengo la preocupación y mi percepción, pero me gustaría saber si ustedes lo ven como una crisis y qué implica esta disrupción, que no es solamente una sequía o una cuestión coyuntural de precios, sino que hay mucho más. Nosotros tendríamos que ser quienes alertemos y parar bien las antenas ante esta situación.

SEÑOR CABRERA (Néstor).- Comienzo por responder al diputado Fratti.

El año pasado, en setiembre, fuimos a Brasil, a la ferias en Esteio. Yo no creo que los productores brasileños estén convencidos de que nosotros tenemos *dumping.* Si hay algo que tienen fuerte los productores brasileños es el gremialismo. Ellos saben muy bien dónde tocar y apretar. El tema es que cada vez que llega la época de buena producción en Brasil se arma *lobby.* A nosotros, como productores nos duele. Sabemos que también entran productos de allá para acá y que les molesta a algunos productores de aquí. En nuestro país, con responsabilidad, no se hacen las cosas que se hacen del otro lado. Eso es lo que nosotros fuimos a explicarles. Ellos nos decían que nosotros teníamos *dumping,* pero saben que no es cierto.

Ahora voy a responder la consulta sobre la posibilidad de algún beneficio fiscal para la tierra. Todos sabemos que los que arriendan tierras en este país pagan 10 % o 10,5 % de impuestos. Creo que por ahí se podría dar un beneficio. En realidad, sería para el dueño de la tierra no para el productor, pero le repercutiría porque daría la posibilidad de hacer contratos a largo plazo que brindaran estabilidad al sector. Esa renuncia fiscal debería ir atada a un contrato de largo plazo. Me parece que esas cosas podrían beneficiar al sector lechero y darle más estabilidad. En igualdad de condiciones, hay dueños de tierras que optan por arrendarle a un productor lechero. En general, es más atractivo cambiar de rentero, a quien usa la tierra.

La conflictividad de Conaprole con los funcionarios viene desde muchos años atrás. En este último tiempo, a este nuevo Directorio, nosotros le hemos planteado -creo que ahí estamos todos de acuerdo; no solamente nosotros, como gremial, sino todo el sector gremial- que estamos de acuerdo en discutir mejoras, pero esto tiene que ser contra algo. Hoy se está hablando mucho de algunos cambios en las formas de trabajo, pero no de productividad. Creo que eso tiene que ir atado porque es hacia donde va el mundo. Nosotros como productores tratamos de mejorar nuestras condiciones de trabajo. Todos habrán escuchado que antes en un tambo se trabajaba doce horas; hoy las condiciones de trabajo en la producción primaria han mejorado y mucho. Reitero que esa situación es de larga data y que no le hace bien a la imagen de Conaprole porque me parece que con esto dañamos la imagen de la cooperativa y, obviamente, abrimos la puerta a quienes vienen de afuera, porque quien va a la góndola y no encuentra un producto, toma otro. Si es de una empresa nacional, capaz que no nos molesta tanto como cuando es de una empresa de afuera. Nosotros, desde acá, estamos beneficiando a la competencia.

Ahora me voy a referir a la consulta sobre la crisis. No sé que planteó Inale al respecto; no leí la versión taquigráfica. Desde 2013 hasta ahora, la lechería no ha crecido; tenemos que hacer algo para que retome el crecimiento. No recuerdo exactamente la fecha, pero en 2013 o 2014 la producción era de algo más de dos mil millones de litros y ahora estamos, más o menos, en lo mismo. Hay algo estructural en lo que tendremos que trabajar todos los que podamos hacer algo. Inale plantea duplicar la producción en los próximos quince años, pero para eso hay que hacer cosas. Sentimos que estamos estancados en esos dos mil millones de litros. Aumentar la producción genera más mano de obra, más recursos humanos. Nosotros creemos que es posible, pero hay que trabajarlo desde todos lados.

SEÑOR QUINTANS (Álvaro).- Creo que hay un tema coyuntural. La seca afectó al sector por más de US$ 100 millones. Indudablemente, hay una crisis financiera a corto y mediano plazo. Algunos productores pudieron sacar créditos y financiarlos a mediano plazo, pero otros no y somos los que lo estamos sufriendo. Creo que hay un tema coyuntural del productor familiar, que es el que más está quedando por el camino, por un tema de tierra, sobre el que ya hablamos. No voy a reiterar cosas que ya hablamos.

SEÑORA CELANO (Carina).- La paramétrica ha sufrido algunas modificaciones; particularmente, no estamos de acuerdo ciento por ciento. Se han mantenido reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas; sabemos que, actualmente, están volviendo a trabajar con Conaprole para ver si se puede modificar la paramétrica a fin de que vuelva a reflejar, un poco, lo que es la situación de los productores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Como la idea es seguir tratando la situación de la cadena láctea, probablemente volvamos a tener instancias similares a esta.

(Se retira de sala la delegación de ANPL, Asociación Nacional de Productores de Leche)

——Continúa la reunión. Tenemos algunos asuntos que resolver.

Se pasa a considerar el proyecto llamado "Ciudad Ombúes de Lavalle Capital Nacional de la Cebada".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Gonzalo Onetto como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ustedes recordarán que el diputado Rafael Menéndez propuso a la Comisión plantear un proyecto de resolución, reclamando la reglamentación de la Ley N° 20.238, la llamada ley de incendios, que tuvo un largo tratamiento aquí. En el WhatsApp de la Comisión varios diputados se manifestaron en acuerdo con este proyecto de resolución. Él me lo alcanzó y está aquí para ser firmado. Ustedes recordarán que la ley establecía sesenta días para la reglamentación; el plazo está largamente vencido.

Por otro lado, en la próxima reunión, en el mes de mayo, vamos a recibir a los representantes del proyecto Ganadería y Clima. A su vez, Augap (Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal) realizó una solicitud para ser recibida. Plantean su participación también ese día.

(Apoyados)

——Por último, voy a leer el siguiente correo electrónico que llegó a la Comisión.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de abril de 2024

República Oriental del Uruguay

Cámara de Representantes

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

Sr. Presidente

Diputado Ubaldo Aita

PRESENTE

Por este medio me presento, mi nombre es Eugenio Bidondo, y soy Coordinador para Uruguay de una ONG que trabaja en el ámbito de la OEA, llamada Young Américas Business Trust, YABT, Uruguay.

Desde hace muchos años, ayudamos a la organización Opción Brasil y a Universidades de Brasil a conformar una agenda de visita de estudios de las más distintas disciplinas, en el marco de las buenas relaciones regionales, del acuerdo Mercosur y de la importancia de potenciar el liderazgo y profesionalismo de los jóvenes.

En esta oportunidad, del 29 de abril al 3 de mayo de 2024 inclusive, estarán visitando el Uruguay, 15 estudiantes mujeres, de la facultad de medicina veterinaria de la Universidad San Caetano do Sul, en San Pablo. Dicha comitiva viene liderada por el Prof. Ricardo Carvahlo de Almeida, con quien me une una amistad y vínculo institucional desde hace años. (pongo en copia al Sr. Almeida)

En diálogo con el Diputado Gonzalo Onetto, quien me atendió muy amablemente, me indicó que me dirigiera a este correo, dado que él ya no estaba presidiendo la Comisión. Por tal sentido, me dirijo a Usted Diputado Aita, para solicitar sean recibidos la referida delegación por la Comisión o algunos de sus integrantes, con el fin de conocer las acciones que tiene la Comisión de Ganadería, y poder de esa manera jerarquizar la visita de estudios. Si es posible, y se concreta una agenda entre ambas partes, también sería de nuestro agrado que puedan aprovechar la instancia para conocer el Palacio Legislativo en una visita guiada.

Ellos en principio cuentan con la siguiente disponibilidad: lunes 29 de abril en el horario de la tarde; martes 30 de abril en el horario de la tarde; jueves 2 de mayo en cualquier horario; el viernes 3 de mayo en el horario de la tarde.

Agradeciendo desde ya la atención que pueda dispensar a la presente solicitud, al tiempo que nos manifestamos a vuestras órdenes, me despido con la más alta estima y consideración.

Eugenio Bidondo".

——Podríamos resolverlo como una delegación de la comisión. Los recibiríamos en esas condiciones porque solo hay posibilidad de recibirlos un martes en la tarde, ya que los días planteados son lunes, jueves y viernes y para los del interior siempre es una dificultad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Arreglamos una fecha entre quienes podamos recibirlos y lo trasmitimos a la Presidencia para consultar si es posible la visita guiada.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Quiero hacer un planteo.

En la próxima sesión, después de recibir a las delegaciones, creo que debería existir voluntad de la Comisión de fijar un plazo para resolver este proyecto, porque, si no, vamos a estar dos años discutiéndolo; me parece demasiado.

Me adelanto a decir que hay varias de las observaciones que hicieron las delegaciones que me parecen de recibo y que además las apoya el Ministerio de Ambiente.

Habría que evaluar a quiénes falta recibir, porque a algunos los estamos recibiendo de otra vez. No tengo problema en recibirlos, pero ya nos reunimos con ellos. Esto puede pasar con todos porque siempre se nos ocurre algo; somos uruguayos; siempre aparece algo para cambia una coma o un punto, y la alargamos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que después de la reunión de hoy, en la que fue tan voluminoso el aporte, deberíamos entrar en un proceso de concreción. Lo vemos en la próxima reunión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

=